

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8960**     *SANTANDER*

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000487/2012, por auto de fecha 22 de enero de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Solarcan 2003, S.L., con CIF número B39556824 y con domicilio en calle Daoiz y Velarde, 17, 1.º Dcha., 39003 de Santander, Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º Que el administrador concursal es don David del Val Martínez con DNI n.º 20210819Y, con domicilio profesional en Avenida Valdecilla, 1, 1.ºB, 39008 Santander, con número de teléfono 942 07 00 60, número de fax 942 050 730, correo electrónico estudio@estudiojuridicofiscal.com

Santander, 7 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130010155-1